



ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS PARA CASETAS DE FERIA EN LA AVDA. DEL LADERÓN **FERIA DE ABRIL 2025**

Se pone en conocimiento de aquellos a los que pudiese interesar, que se inicia el proceso de concesión para el establecimiento de **casetas andaluzas y de juventud**, durante la **FERIA DE ABRIL DE 2025**, en la Av. del Laderón de Doña Mencía, la cual dará comienzo en la noche del jueves 1 de mayo, finalizando el domingo 4 de mayo a medio día, siendo el martes 29 de abril festivo local.

BENEFICIARIOS

Colectivos o asociaciones sin ánimo de lucro, inscritas en el Registro de Asociaciones de Participación Ciudadana de Doña Mencía, o cualquier cofradía de la localidad.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes deberán efectuarse en los impresos facilitados al respecto por el Ayuntamiento, debiendo ser presentadas entre el **1 y el 15 de febrero de 2025**, de manera presencial en el Registro del Ayuntamiento, o de manera telemática en la Sede Electrónica de la misma entidad.

<https://sede.eprinsa.es/dmencia/tramites/procedimiento/11500/solicitud-adjudicacion-casetas-de-feria-abril-2025>

ESPACIOS DISPONIBLES Y PRECIOS ESTABLECIDOS

TIPO DE PERSONALIDAD	EUROS
Personas físicas y jurídicas sin ánimo de lucro (<i>Caseta de 280 m² de superficie, correspondiente a la Caseta Joven</i>)	653,00
Asociaciones y colectivos del municipio sin ánimo de lucro (<i>Casetas de 150 m² de superficie</i>)	425,00
Asociaciones y colectivos del municipio sin ánimo de lucro (<i>Casetas de 300 m² de superficie</i>)	850,00

El procedimiento referido en este anuncio se acoge a lo estipulado en el *REGLAMENTO PARA LA ADJUDICACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CASETAS DE FERIA EN DOÑA MENCÍA*, así como en la *ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL CON CASETAS DE FERIA*. Ambos documentos pueden ser consultados en: <https://donamencia.es/ordenanzas/>

DOÑA MENCÍA, 1 DE FEBRERO DE 2025



ANUNCIO